



ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, ha dictado la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe:

“Resolución n.º 45/2023

Fecha de Resolución: 26/01/2023

María del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Requerimiento a solicitantes para subsanar documentación presentada para Ayudas para el mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo, en virtud del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Contigo, LÍNEA 7.2 , de la Diputación de Sevilla

Visto que en el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2022, se aprobaron las Bases Regulatorias para la Emisión de las Ayudas para el mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo, en virtud del **Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Contigo, Línea 7.2 , de la Diputación de Sevilla.**

Visto que dicho acuerdo permaneció expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio insertado en el tablón web de este Ayuntamiento, a partir de su publicación en el BOP de Sevilla nº 173, de 28 de julio de 2022 y al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, según consta en el certificado de la Secretaria Interventora, de fecha de 13 de septiembre de 2022, quedó automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional aprobatorio de bases y convocatoria de Subvenciones para la ayudas para el mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo, en el marco de la Línea 7.2 PEAE (PLAN CONTIGO).

Visto que plazo de presentación de solicitudes se fijó en 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP de Sevilla (BOP de Sevilla n.º 216, de 17 de septiembre de 2022).

Visto que la convocatoria ha sido publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la página web municipal www.castillejadeguzmán.es y en la Sede Electrónica, tablón electrónico (tablón-e), del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.

Visto, por tanto, que el plazo de presentación de solicitudes ha finalizado, y habiéndose reunido la Comisión Técnica de Valoración, con fecha de 16 de enero de 2023, cuyo informe ha sido remitido a esta Alcaldía, y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas y en virtud del artículo 22 y 24 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar el listado de admitidos y excluidos y requerir a los solicitantes indicados en el siguiente cuadro para que subsanen la documentación presentada, de acuerdo con la Base 9ª de las Bases Regulatorias para la Emisión de las Ayudas para el mantenimiento y la consolidación del trabajo autónomo, en virtud del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Contigo, Línea 7.2, de la Diputación de Sevilla, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución para que presenten la documentación

Código Seguro De Verificación:	6h7+k89JiHvKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	27/01/2023 09:12:46
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6h7+k89JiHvKTBgT9MxKGQ==		



subsanada:

Nº de solicitud	Entidad/Asociación/Persona Física	NIF/CIF	Admitido/Excluido	Motivo de subsanación	Documentación necesaria a presentar
1	Ana M.ª Nieto Balmaceda	28884294C	Excluido (subsanable)	Modelo de solicitud incompleta (falta última página)	Modelo de solicitud completo
2	Flora Enriquez Cáceres	28908522Y	Excluido (subsanable)	Modelo de solicitud incompleta (falta última página)	Modelo de solicitud completo
3	David Cruz López	28638340M	Admitido		
4	Gema Navarro Magano	02229652D	Admitido		
5	David E. Serrano Gutiérrez	52262914Z	Admitido		
6	Ana María Arquero Martínez	08913084D	Admitido		
7	María José Martín Pérez	52226322S	Admitido		
8	Jacqueline Leblanc	X1566302W	Admitido		
9	Alberto Barcia Coronel	53346935E	Excluido (subsanable)	Certificado bancario no original (borrador)	Certificado bancario original
10	Margarita Muñoz Corrales	27319696C	Admitido		
11	Ismael Marchena Pérez	53933187G	Excluido (subsanable)	Certificado bancario no original (borrador)	Certificado bancario original
12	Victoria Rosillo Moreno	31705319A	Admitido		
13	M.ª Milagros Expósito Arellano	28886908N	Admitido		
14	Israel Siller Encinas	28624043Z	Admitido		
15	Alejandro Morillo del Águila	45806123J	Admitido		
16	Félix Jerónimo Triano	44602148L	Admitido		
17	Domingo Domínguez García	27303492P	Excluido (subsanable)	- No aporta alta en RETA - No aporta certificado de estar al corriente con la AEAT - No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la TGSS. - No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con el Ayuntamiento.	- Resolución/certificación del alta en RETA - Certificado acreditativo de estar al corriente con la AEAT. - Concesión de aplazamiento/fraccionamiento o pago de deudas con la TGSS. - Pago y/o fraccionamiento de la deuda existente con el Ayuntamiento.
18	José Luis Romero Bustos	53342619F	Excluido (subsanable)	No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la TGSS.	Concesión de aplazamiento/fraccionamiento o pago de deudas con la TGSS.
19	M.ª Carmen Ulgar Gutiérrez	38074542C	Admitido		

Código Seguro De Verificación:	6h7+k89JiHvKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	27/01/2023 09:12:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6h7+k89JiHvKTBgT9MxKGQ==		





20	Marcos Yañez Romero	28597021V	Excluido (no subsanable)	No cotizar al RETA.	
21	José Manuel Rodríguez Salas	48820115Q	Admitido		
22	Eva Ales Velasco	28925921V	Admitido		
23	Manuel Luna Barrera	28530592N	Admitido		
24	Ismael García Luque	29539470H	Admitido		

Segundo: Proceder a la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal.“

En Castilleja de Guzmán a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	6h7+k89JiHvKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	27/01/2023 09:12:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6h7+k89JiHvKTBgT9MxKGQ==		

